

**FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES
COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

| | |
|--|--|
| <p>Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)</p> | <p style="text-align: center;">Seguimiento No Presencial. Metodología participativa</p> |
| <p>Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)</p> | <p>Los programas del IMAS, tienen por objeto mejorar empleabilidad de personas vulnerables para que puedan obtener un empleo, como vía de incorporación social, mediante el desarrollo de Itinerarios Individualizados.</p> <p>Ante la imposibilidad de supervisar su desarrollo mediante verificaciones <i>In Situ</i> a causa de la COVID, se implantó una metodología participativa no presencial, que sirvió de soporte estructural a las necesidades e incertidumbres surgidas, se concretó en dos medidas:</p> <p>La distribución de un cuestionario entre 153 profesionales de los programas permitió la evaluación de los contenidos y condiciones de los programas y su adaptación a la nueva situación.</p> <p>Realización de 30 reuniones telemáticas con los profesionales implicados, conformadas con formato de grupos de discusión, en las que se evaluaron los resultados globales, proponiéndose alternativas y soluciones a dificultades detectadas.</p> <p>Consecuencia de esta medida:</p> <p>Se pudo detectar, en un único procedimiento, nuevas necesidades y carencias tanto de participantes como de profesionales, desarrollándose soluciones comunes.</p> <p>Se impulsó una nueva metodología que permitió dar continuidad al desarrollo de los programas, permitiéndose que los 2.280 participantes pudiesen continuar con el desarrollo de su Itinerario</p> <p>Se adaptó las normas y condiciones de estas subvenciones, poniéndose en valor el principio de transparencia y participación de los beneficiarios en este proceso.</p> <p>A lo largo de todo el proceso se mantuvo la difusión y publicidad de la actuación</p> |

| | |
|--|----------------------------|
| | Presupuesto: 2.800.000,00€ |
|--|----------------------------|

| | |
|--|--|
| <p>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva <input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) <input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input checked="" type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input checked="" type="checkbox"/> Inclusión activa <input checked="" type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs |
| <p>Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto</p> | <p>Objetivo específico 9.1.1: Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción. Resultados esperados.</p> |

| | |
|--|---|
| | Actuación 9.1.1.2: Itinerarios Integrados de Inserción para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. |
| Fecha realización/ Duración | De 1-1-2020 a 15-3-2021 |
| Contribución del FSE | 80% (2.240.000,00€) |
| Presupuesto Total | 2.800.000,00€ |
| Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato) | Profesionales: 153 (126 Mujeres y 27 Hombres) Participantes en los programas: 2.228 (1.320 Mujeres y 908 Hombres) |
| País | España |
| Organización | Instituto Murciano de Acción Social - IMAS |
| Web | CARM.es - Instituto Murciano de Acción Social |
| Redes Sociales | - |
| Vídeo/s | - |
| Detalles de Contacto | <p>María del Carmen Rico Sanchiz, Jefa de Servicio de Programas de Inclusión del IMAS. Teléfono: 968 366240 Mail: mcarmen.rico@carm.es</p> <p>María C. Pérez Parra, Jefa de Sección de Gestión de Subvenciones del Servicio de Programas de Inclusión del IMAS. Teléfono: 968 366269 Mail: mcarmen.perez6@carm.es</p> |

Introducción. Descripción de la operación.

Los programas de integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad del IMAS, desarrollados en el marco del Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia y mediante el otorgamiento de subvenciones a entidades del Tercer Sector, ofrecen a las personas en situación o riesgo de exclusión social las herramientas necesarias para mejorar su empleabilidad y obtener un empleo, como vía de incorporación social plena, mediante el desarrollo de Itinerarios Individualizados de Inserción Socio-laboral, cuyo valor distintivo se basa en ofrecer un acompañamiento técnico a lo largo de todo el proceso de adquisición de competencias y hábitos por parte de personas que han acumulado a lo largo de su vida importantes indicadores de exclusión.

El Itinerario de Inserción Socio-laboral se configura como una relación secuencial de actuaciones de carácter individual o grupal, que requieren la implicación y participación de cada persona y el acompañamiento profesional técnico a lo largo de todo el proceso de desarrollo. Comprende medidas de Atención Social Integral, Orientación laboral, Formación en competencias personales y sociales, Formación en Competencias Básicas, Formación en TIC, Formación pre-laboral, Formación en igualdad de oportunidades, Formación en competencias profesionales específicas, Prospección e intermediación empresarial, incorporación laboral y seguimiento en la fase del empleo.

El desarrollo de estos programas y la adecuada aplicación de una metodología común que permita la eficacia de los mismos, es supervisado por los y las profesionales del IMAS mediante la realización de visitas en los propios dispositivos territoriales (verificaciones *In situ*) y la realización periódica de reuniones de coordinación.

Ante la supresión de las actividades presenciales a consecuencia de la COVID19, **la estrategia de seguimiento no presencial desarrollada por el IMAS**, permitió a los equipos de profesionales de las entidades del Tercer Sector encargados del desarrollo de los proyectos:

- ⇒ Disponer de un espacio donde informar de las múltiples dificultades surgidas para dar continuidad a las actividades del proyecto de forma no presencial.
- ⇒ Contar con un marco metodológico seguro para desarrollar actividades sin presencialidad, superándose las incertidumbres surgidas a causa de una situación tan desconocida.
- ⇒ Participar, con voz, en el proceso de revisión y adaptación de las normas reguladoras a las nuevas circunstancias sociales, sanitarias y laborales generadas por la pandemia.

La metodología participativa, diseñada para la realización del seguimiento técnico del desarrollo de los programas, una vez suspendida la posibilidad de dar continuidad a las acciones presenciales por parte de los más de **2.000 participantes** que se encontraban desarrollando sus actividades, se concretó en la realización de dos medidas:

La primera consistió en la distribución, entre los 153 profesionales, que conformaban los equipos técnicos de los 51 dispositivos en los que se desarrollaban los programas en la Región de Murcia, de un cuestionario, compuesto de 76 preguntas distribuidas en 5 bloques relacionados con los ámbitos que a continuación se relacionan y un sexto bloque de propuestas de mejora mediante la cumplimentación de una consulta abierta:

- **Ámbito territorial y/o de atención del colectivo destinatario del programa. (Bloque de 11 preguntas).**
- **Ámbito correspondiente a las personas participantes en el programa.(Bloque de 21 preguntas)**
- **Ámbito correspondiente a los contenidos que conforman el programa. (Bloque de 17 preguntas)**
- **Ámbito relacionado con las obligaciones que adquiere la entidad por ser beneficiaria de la subvención. (Bloque de 12 preguntas).**
-
- **Ámbito relacionado con las condiciones exigidas para el desarrollo del programa. (Bloque de 15 preguntas).**



Región de Murcia
 Consejería de Igualdad,
 LGTBI, Familias y Política Social

IMAS
 Instituto Murciano
 de Acción social

Unión Europea

CUESTIONARIO PARA SEGUIMIENTO NO PRESENCIAL
 Subvenciones, financiadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la incorporación socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social 2020.

EXPEDIENTE: _____

| | |
|---|-----|
| ENTIDAD | NIF |
| NOMBRE PROGRAMA | |
| TIPO DE PROGRAMA | |
| MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA | |
| REPRESENTANTE | NIF |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | |

1. ÁMBITO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

| | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1.1 El programa se ha desarrollado en las sedes y/o dispositivos previstos en el P. Adaptado Si la respuesta ha sido negativa, exponga los motivos: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Contestar a las siguientes preguntas marcando del 1 al 4 de acuerdo a la siguiente ponderación:
 1: Nunca 2: Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

| | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.2 Para el diseño y puesta en marcha del programa se ha mantenido coordinación con los SSAP y/o especializados. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Se ha mantenido coordinación con otras entidades y/o recursos que atienden al mismo colectivo o son complementarios a su ámbito de actuación. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Se ha mantenido relación con el tejido empresarial relacionado con las acciones y/o el territorio de actuación del programa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Se ha mantenido coordinación con los servicios de empleo relativos al territorio en el que se desarrolla el programa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 El desarrollo del programa en una sede propia de la entidad favorece la ejecución y eficacia del mismo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Las características del ámbito territorial y/o de actuación del programa condicionan el logro de objetivos y metas del mismo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 La existencia de estructuras de coordinación de los actores | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

FONDO SOCIAL EUROPEO
 El FSE invierte en tu futuro

Página 1 de 6

Oficio, remitido a las distintas entidades, mediante el que se informó del procedimiento para la realización del seguimiento no presencial, envió del cuestionario e instrucciones.

Módulo de cuestionario para seguimiento no presencial, página primera de seis.

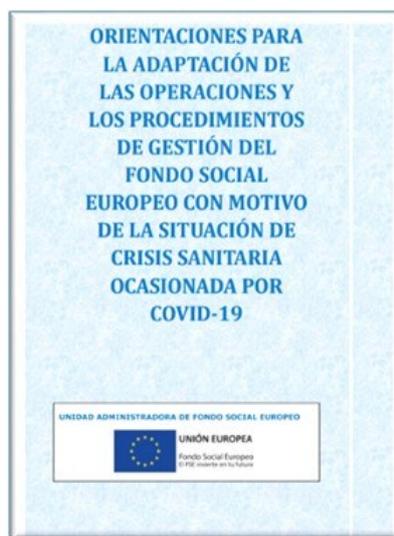
Como segunda actuación, y una vez realizado el análisis de las respuestas obtenidas, se inició una ronda de 30 reuniones, configuradas como grupos de discusión por vía telemática, en las que participaron la mayoría de profesionales de las entidades del Tercer Sector integrantes de cada uno de los equipos técnicos y los profesionales del IMAS responsables del seguimiento.

En dichas reuniones se realizó un análisis exhaustivo de los resultados globales obtenidos tras la consulta realizada y se trabajó las alternativas, propuestas y vías de solución posibles para la

continuidad de cada programa, así como las pautas viables para su adecuado desarrollo de forma no presencial.

Al crearse el adecuado clima de coordinación, se propició además el espacio necesario para la difusión entre todos los profesionales de la metodología adecuada para el desarrollo de los programas, así como de las medidas, impulsadas por el Fondo Social Europeo en el documento de la UAFSE de "Orientaciones para la adaptación de las operaciones y los procedimientos de gestión del Fondo Social Europeo con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19", la normativa impulsada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de medidas extraordinarias en relación al COVID-19 en el ámbito laboral y las medidas impulsadas por el IMAS para adecuar las normas reguladoras de las subvenciones a la situación de crisis sanitaria, con el fin de poder dar continuidad a los programas.

Documento de orientaciones facilitado por la Unidad Gestora de Fondo Social Europeo-UAFSE que fue difundido a las entidades encargadas de ejecutar los programas.



El importe de esta operación ascendía a 2.800.000,00€, de los que el Fondo Social Europeo financió el 80% y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 20% restante. Este presupuesto permitió el desarrollo de 30 programas mediante el mantenimiento de 51 dispositivos abiertos, en los que 153 profesionales (Trabajadores sociales y Orientadores laborales) han acompañado a 2.228 personas a lo largo de la realización de su Itinerario, en el proceso de búsqueda de empleo y en el seguimiento de su empleo.

Los programas se desarrollaron entre el 1 de enero de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021.

Se considera una buena práctica ya que cumple con los siguientes criterios:

- 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Pudiendo afirmarse que los destinatarios finales de esta actuación han sido, por una parte los 153 profesionales que conforman los equipos de técnicos encargados del desarrollo de los programas; Trabajadores/as Sociales y/u Orientadores/as Laborales, además de los y las docentes de las acciones formativas. Por otra parte las 2.228 personas participantes y, de forma complementaria el público en

general, considerándose que el papel del Fondo Social Europeo ha sido convenientemente difundido, ya que:

En todos los soportes impresos utilizados, así como en los mail remitidos a las entidades para el desarrollo de este procedimiento, se ha destacado la financiación del FSE, o bien mediante la alusión a la misma o bien mediante la utilización de los logos correspondientes:



Portada del Documento de resultados globales obtenidos tras la recopilación de los cuestionarios cumplimentados por las entidades.

Dicho documento se encuentra a disposición del público en la Web del IMAS:

CARM.es - [Actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo \(FSE\). Programa Operativo 2014-2020](#)

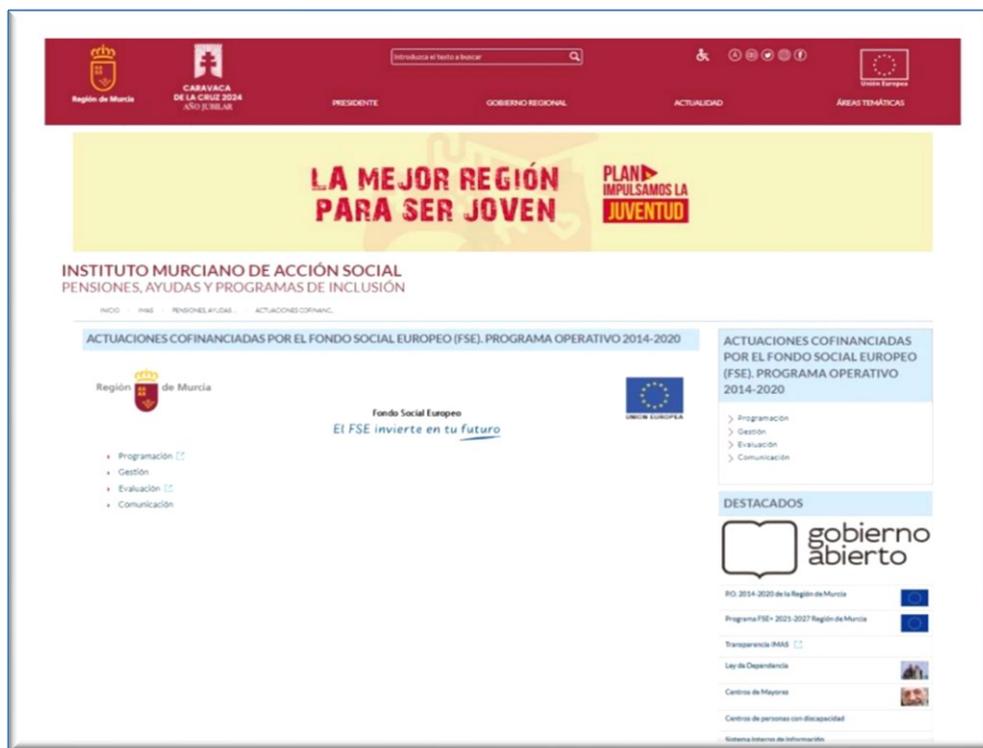
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO/PUESTO EN EL PROGRAMA | MAIL PARA ENLACE REUNION | TELEFONO |
|--------------------|--|--------------------------|----------|
| | Técnica Superior en Integración Social / Formadora | | |
| | Educadora Social / Orientadora Laboral | | |
| | Trabajadora Social / Orientadora Laboral | | |
| | Trabajadora Social / Orientadora Laboral | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Modelo de ficha de Datos para la reunión telemática de seguimiento no presencial del desarrollo del programa. Captura de pantalla de convocatoria para reunión de seguimiento no presencial.

El IMAS dispone de su propia Web en la que se ha reservado un lugar específico para la difusión de todos aquellos contenidos relacionados con las actuaciones realizadas en el marco de los Programas subvencionados, habiéndose constatado que en 2020 dicha página tuvo 11.191 consultas:

CARM.es - Instituto Murciano de Acción Social



En el apartado de la Web correspondiente al **Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia**, se ha incorporado, para la consulta de las entidades beneficiarias y/o posibles beneficiarias y para el público en general, los resultados globales obtenidos mediante la cumplimentación de los cuestionarios por parte de los y las profesionales de los programas.



Enlace al informe de resultados globales obtenidos tras la distribución del cuestionario de consulta entre las entidades beneficiarias de las subvenciones en 2020.

CARM.es - Comunicación

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Destaca el carácter innovador de la actuación en tanto que supuso la exploración de nuevas vías de comunicación con los profesionales de las entidades del Tercer Sector con los que se mantiene una coordinación muy fluida, generalmente mediante contactos individuales telefónicos.

La cumplimentación del cuestionario por parte de los profesionales que directamente trabajan con las personas en situación o riesgo de exclusión social, además de ofrecer la posibilidad de desarrollar metodologías participativas, incrementó la riqueza de la información recabada al trascender del reporte ofrecido por representantes y/o coordinadores de las entidades del Tercer Sector mediante su presencia en estructuras de participación más rígidas. Este proceso de participación se evidenció como altamente eficaz, superando, en gran medida, las expectativas del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social del IMAS.

Por otra parte, del análisis de los resultados obtenidos se obtuvieron importantes conclusiones al detectarse dificultades sistémicas que fueron solventadas mediante su modificación en la normativa reguladora de estas subvenciones para convocatorias sucesivas.

Resulta destacable el carácter innovador del procedimiento ya que, por primera vez desde el desarrollo de estos programas la revisión tanto de las actuaciones desarrolladas, como de las herramientas y soportes que sustentan la recogida de las actuaciones que conforman cada itinerario, se realizó prescindiendo del desplazamiento de los técnicos a las sedes territoriales, descubriéndose nuevas vías de recogida de las evidencias necesarias para garantizar los rastros de auditoría exigidos por los Fondos Europeos.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Como se ha indicado en el apartado anterior, los resultados obtenidos mediante la utilización de la metodología de seguimiento no presencial del adecuado desarrollo de los programas, superaron los objetivos previstos en los siguientes aspectos que fueron considerados complementarios:

En primer lugar permitieron dar cumplimiento a las exigencias recogidas en las normas reguladoras de realizar un seguimiento de los programas, así como evaluar el cumplimiento de condiciones y/u obligaciones que las entidades adquieren por ser beneficiarias de estas subvenciones, incluidas las relativas a la adecuada difusión y publicidad de los mismos.

En segundo lugar permitió dar voz a los criterios técnicos de cada profesional encargado del desarrollo del proyecto al implicársele, de forma directa, en la cumplimentación del cuestionario, ya que las indicaciones del IMAS ponían en valor su participación como garantía de exactitud en la valoración de todas aquellas cuestiones relacionadas con las personas participantes.

En tercer lugar, y como consecuencia de la devolución realizada, en cada una de las reuniones, a los 99 profesionales de los equipos que participaron en ellas, de los datos globales obtenidos del análisis de los cuestionarios, se produjo una revisión conjunta de la metodología de trabajo para el desarrollo de las diversas actuaciones, ofreciéndose propuestas de mejora conjunta, así como el descubrimiento de prácticas o procederes que se demostraron eficaces en el intercambio de información entre entidades.

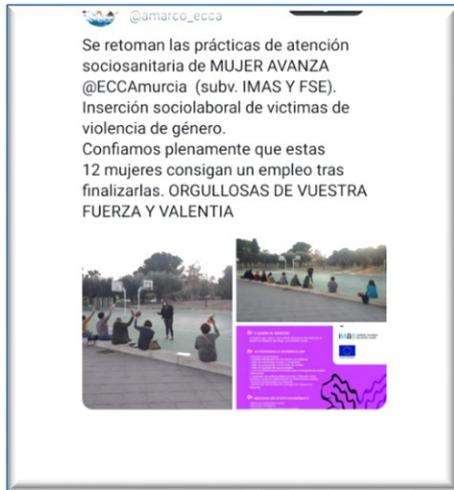
Dichas reuniones se configuraron como grupos de discusión en los que se analizaron las propuestas de modificaciones, sus causas y posibles soluciones, asumiéndose compromisos concretos cuyo cumplimiento benefició, de forma directa, la eficacia de los programas.

En definitiva, mediante la puesta en marcha de este procedimiento, se logró dotar a los equipos de herramientas y estrategias para poder dar continuidad al desarrollo de las acciones con las limitaciones impuestas de la no presencialidad, o la reducción de personas en los centros, evitándose la suspensión de los programas y se produjo una revisión conjunta del marco normativo y sus condicionantes por parte de 99 profesionales y el Órgano de Gestión.

Adaptación de las actuaciones de los programas a las nuevas exigencias de presencialidad y limitaciones por la COVID.



Realización de tutorías de Orientación Laboral y Atención Social Integral del programa Currélatelo, realizado por la Fundación Secretariado Gitano.



Publicación en Twitter de la realización de las prácticas formativas del curso de Intervención en la atención Socio-sanitaria en Instituciones realizado por la entidad Radio ECCA, Fundación Canaria.

En este caso las prácticas se realizaron al aire libre.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La metodología de realización de Seguimiento No Presencial de los programas surge como vía de solución a la imposibilidad de realizar dicho procedimiento *In situ*, como marca la normativa y permitió detectar diversas debilidades en los ámbitos territoriales y/o de actuación de algunos de los programas permitiendo la subsanación de un número importante de ellas:

- Permitted superar las dificultades de coordinación ante la no presencialidad impuesta, generando canales para el trabajo en red.
- Permitted detectar la gravedad de la brecha digital existente para las personas en situación o riesgo de exclusión, favoreciendo la puesta en marcha de medidas para solventarla (compra de tarjetas de memoria, alquiler de Tablet, incremento de la formación en nuevas tecnologías, etc.)
- Permitted detectar la sobrecarga asumida por las entidades del Tercer Sector durante la pandemia, que tuvieron que realizar funciones de Atención Social competentes a los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Determinó la necesidad de establecer prioridades de cobertura de necesidades básicas como medidas transversales al desarrollo de los Itinerarios.
- Permitted detectar un cambio en los perfiles de participantes en los programas para adecuar las acciones de los mismos a sus características específicas.
- Ofreció la posibilidad de detectar las necesidades de incrementar el apoyo emocional a las personas participantes, con el fin de evitar desmotivaciones y abandonos ante la angustia y miedo a la situación vivida.
- Permitted generar una metodología común para poder seguir dando continuidad a las actuaciones de forma no presencial.

Ejemplo de procedimiento para poder dar continuidad al programa: Creación, por la entidad **Asociación Colectivo La Huertecica**, que trabaja con personas en proceso de rehabilitación de adicciones, de un grupo de Facebook que permitió mantener el contacto entre participantes y la entidad, acceder a materiales, videos y enlaces para disponer de información actualizada sobre las actuaciones del programa.



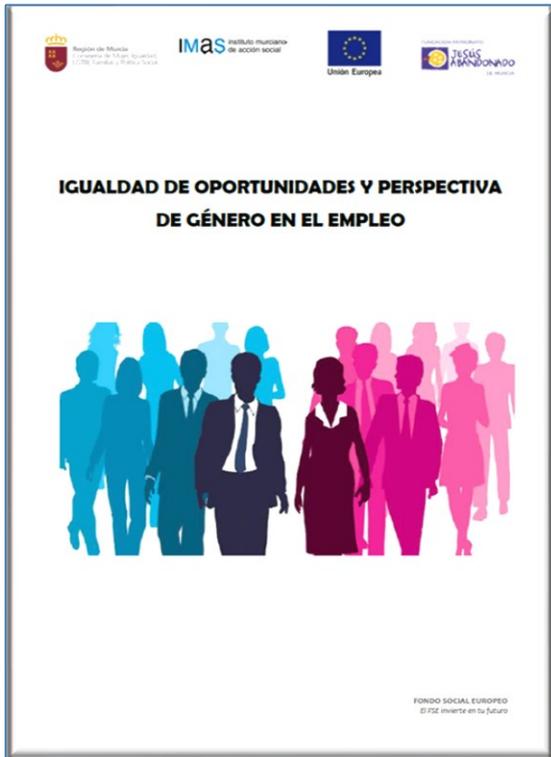
Pantallazo de la reunión telemática mantenida con la Asociación Redes para la inserción socio-educativa. REPAIN. Grupo de discusión y seguimiento del programa desarrollado en la Comarca Oriental, donde disponen de dispositivos de atención en las localidades de Santomera, Beniel, Abanilla y Fortuna.

Consecuencia de la posibilidad de dar continuidad a los programas de forma no presencial y mediante la utilización de soportes digitales, los cuales incluyen información respecto a los financiadores, se ha llegado a los 2.228 participantes, (1.320 mujeres y 908 hombres).

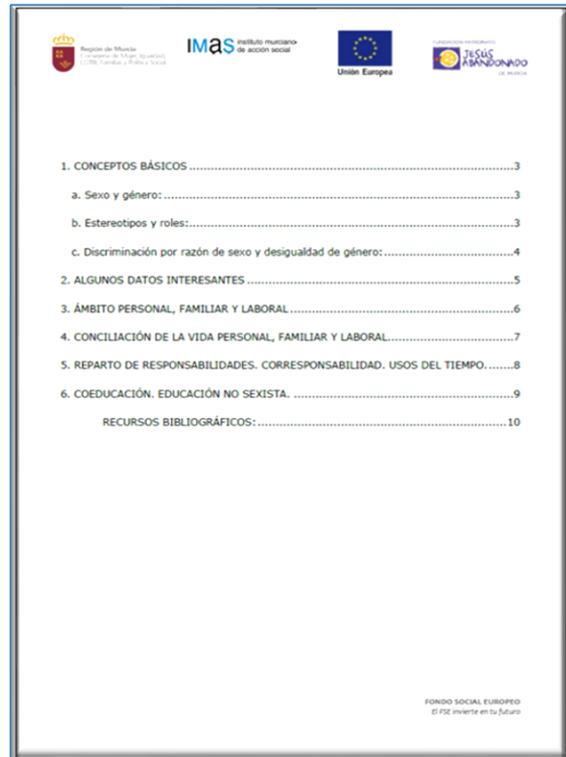
A través de la publicación en la Web del IMAS de los resultados y el análisis de los datos de los cuestionarios se garantiza el alcance a la población en general, habiéndose constatado una media de mas de 10.000 accesos a la página por año de desarrollo de los programas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En el diseño de los programas subvencionados la sensibilización y formación de las personas participantes en igualdad de oportunidades está permanentemente presente, habiéndose incluido como obligatorio, que todas las personas que realicen un itinerario reciban formación en este ámbito a nivel grupal o mediante la realización de tutorías individuales.



Portada del manual de contenidos de la formación en igualdad impartida por la Asociación Jesús Abandonado.



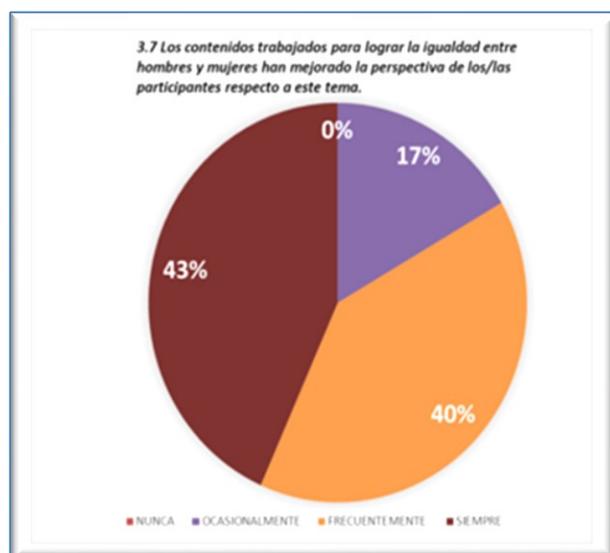
Índice de contenidos a trabajar en la formación en igualdad impartida por la Asociación Jesús Abandonado.

Consecuencia de esto, en el cuestionario y posteriormente en los grupos de discusión telemáticos mantenidas con los equipos, se realizó una revisión del nivel de cumplimiento de este objetivo.

| 3.5.- La formación pre-laboral impartida ha sido suficiente para que los participantes en esta edición del programa hayan mejorado sus competencias ante el mercado laboral. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
|--|---|
| 3.6.- Ha sido necesario realizar acciones de formación complementaria a la prevista en el Programa Inicial. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 3.7.- Los contenidos trabajados para lograr la igualdad entre hombres y mujeres han mejorado la perspectiva de los/las participantes respecto a este tema. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 3.8.- Ha sido necesario mantener apoyos individuales a las personas que se encuentran realizando una formación grupal. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 3.9.- La realización de las acciones formativas con una metodología grupal | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

Pregunta incluida en el bloque 3: “Contenidos de los programas”, para el análisis de la incidencia de la Formación en igualdad impartida en las personas que la han recibido.

Los resultados globales de dicha consulta, quedan patentes en el siguiente gráfico:



Resultado de la respuesta dada por los profesionales encuestados a la pregunta respecto a la incidencia final de la formación impartida en igualdad en las personas que la realizan.

Como puede apreciarse en el gráfico, un 83% de los profesionales entrevistados determinaron que la formación en igualdad que se impartió en los programas mejoraban la perspectiva de las personas que la realizaban respecto a este tema, con la consideración de que el 43% consideró que siempre se produce esta repercusión y un 40% puntualizó que esta incidencia se producía con carácter frecuente.

Un 17% indicó que la influencia solo se produce ocasionalmente y no hubo ningún profesional que considerase que dicha formación no influya en los participantes.

De igual, y aunque no aplique de forma directa a la operación, podría afirmarse que la metodología de Seguimiento No Presencial aplicada tuvo una incidencia ambiental directa, como todas aquellas actuaciones realizadas en pandemia, al reducirse el impacto ambiental que podría haber generado el desplazamiento de los más de 100 profesionales implicados.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación desarrollada supuso un refuerzo a las medidas impulsadas por la Unión Europea y el Estado Español para adaptar las operaciones financiadas por el FSE a la crisis del COVID 19, ofreciendo un acercamiento y concreción de las mismas en el ámbito más cercano a las personas en situación de vulnerabilidad como destinatarias últimas de esta actuación.

La distribución de esta consulta mediante un cuestionario y las reuniones telemáticas, ha contribuido de forma directa a dar transparencia y participación en el proceso de adecuación de las políticas públicas a las necesidades reales de sus destinatarios, de hecho, la configuración de la norma reguladora de las subvenciones en la anualidad siguiente recogió, de forma rigurosa, las propuestas de mejora viables según las normas de subvencionabilidad de los gastos.

La metodología aplicada, incidió de forma directa, en el mantenimiento de espacios de colaboración que se replicaron posteriormente en el tiempo, para reforzar las actuaciones de seguimiento de los programas, consolidando esta vía de coordinación y colaboración técnica entre Entidades del Tercer Sector; Administración Autónoma y Otros Agentes Implicados (Servicios Sociales de Atención Primaria, Servicio de Empleo y Formación, Centros de Salud Mental, Centros de Atención a Drogodependientes, Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Instituciones Penitenciarias, etc.), como una práctica eficaz y eficiente de comunicación.